

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de Educación y Ciencia**Subsecretaría.—Edificios y Obras**

A los efectos prevenidos en el artículo tercero del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por don Fernando García Alcañiz, adjudicatario de las obras de habitación como Sala de Exposiciones del torreón N.O. del Museo Arqueológico Nacional, en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Jefe de la Sección, P. O. (Firmado).

(G. C.—4.965) (O.—75.024)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid**Instalaciones eléctricas. — L-157**

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para instalar la siguiente línea eléctrica:

Propietario: Don Guillermo Martín García, domiciliado en Robledondo-Santa María de la Alameda (Madrid).

Línea eléctrica trifásica de circuito simple, con conductores de aluminio-acero de 57,84 mm², sobre aisladores en cadena y apoyos metálicos. La longitud total será de 0,540 km., teniendo su origen en la línea a 15 KV. propiedad de "Magnesitas Españolas, S. A.", y su término en la proyectada estación de transformación, propiedad del peticionario, en el Alto de la Cruz Verde, km. 6,600 de la carretera de El Escorial a Robledo de Chavela (Madrid), margen derecha.

Presupuesto: 183.415 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.966) (O.—75.021)

Instalaciones eléctricas. — L-135

Resolución de la Dirección General de la Energía, autorizando a "Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.", el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Córdoba, a instancia de "Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.", con domicilio en Sevilla, calle Monsalves, números

10 y 12, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a "Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.", el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, tensión 220 kilovoltios; longitud 240,8 km.; dos circuitos; conductor cable de aluminio-acero de 454,45 mm² de sección cada uno; aislamiento con cadenas de aisladores; apoyos constituidos por torres metálicas, tipo celosía; origen en la subestación de La Lancha (Córdoba), propiedad de la empresa peticionaria, y recorre las provincias de Córdoba, Ciudad Real, Madrid y Toledo en longitudes respectivas de 62,6, 103,6, 3,7 y 70 kms., con final en el parque de la central térmica de Aceca (Toledo), la cual ha sido autorizada a "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima" y "Unión Eléctrica Madrileña, S. A."; irá protegida contra sobretensiones de origen atmosférico por medio de dos hilos de tierra de cable de acero galvanizado de 50 mm² de sección cada uno.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Lo que se hace público a los efectos señalados en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.968) (O.—75.022)

Instalaciones eléctricas. — L-156

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2517/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para instalar la siguiente línea eléctrica:

Propietario: Don César Gómez Lucía, domiciliado en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 34.

Línea eléctrica a 15 KV. de circuito sencillo, con conductores de aluminio-acero de 27,8 mm² sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón. La longitud total será de 0,110 km., teniendo su origen en la línea de "Eléctrica Industrial, S. A.",

que alimenta la urbanización "El Encinar del Alberche" y su término en la proyectada estación de transformación de 10 KVA. a 15.000/220-127 voltios, en el kilómetro 32,400 de la carretera de Navalcarnero a Cadalso de los Vidrios, finca "Santa Catalina".

Presupuesto: 58.943,50 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, Sagasta, número 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—4.967) (O.—75.023)

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

Existiendo algunos tractores fuera de uso por no reunir las condiciones precisas para su trabajo normal y que no han sido dados de baja por sus propietarios, y siendo imprescindible que el Parque Nacional de Tractores se encuentre actualizado en cuanto a estos casos se refiere, se concede un plazo de sesenta días, a partir de la fecha, para que todos aquellos agricultores que poseyendo tractores que se encuentran inscritos en la Jefatura Agronómica de esta provincia, y fueron matriculados e inscritos por primera vez en este u otro Parque Provincial de Tractores con anterioridad al 1 de enero de 1959, soliciten en esta Jefatura Agronómica la inspección de las referidas máquinas.

Todos aquellos tractores para los cuales no sea solicitada la inspección serán dados de baja, de oficio, automáticamente en el Registro de Tractores de esta Jefatura Agronómica al finalizar el plazo señalado de sesenta días, a partir de la fecha para solicitar la inspección.

Madrid, 31 de agosto de 1968.—El Ingeniero Jefe, Victorino Burgués Conchello.

(G. C.—5.006)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 148.148 de entrada y 341.877 de registro correspondiente tres agosto mil novecientos sesenta y siete, en metálico, sin interés, propiedad don Pedro Antonio Pardillo Larrea, cumplir requerimiento efectuado veintiocho julio mil novecientos sesenta y siete expediente jura de cuenta a efectos impugnación minutos Letrado don Amandino Rodríguez Armada, en Juzgado número cuatro, autos seguidos entre

Cirilo Buendía y doña Casilda Hoyos, pesetas diecinueve mil trescientas (12.710/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Administrador, P. S., José Rojo García.

(G. C.—5.007)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el "Desguace y enajenación de material de tracción y móvil, inútil, del ferrocarril de Alcoy a Gandía".

Hasta las trece horas del día 25 de septiembre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 23.600 pesetas (veintitrés mil seiscientas pesetas).

Presupuesto: 1.180.600 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 26 del citado mes de septiembre próximo.

El pliego de bases, con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición, estará de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del ferrocarril de Alcoy a Gandía, en calle de San Francisco de Borja, núm. 21, Gandía.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 26 de agosto de 1968.—El Director, Manuel Lanzón.

(G. C.—4.973) (O.—75.030)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el "Desguace y enajenación de material de tracción y móvil, inútil, del ferrocarril de Villena a Alcoy y Yecla".

Hasta las trece horas del día 25 de septiembre próximo se admitirán en la Direc-

ción de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 11.150 pesetas (once mil ciento cincuenta pesetas).

Presupuesto: 557.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas.

El pliego de bases, con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición, estará de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del Ferrocarril de Villena-Alcoy-Yecla (estación ferrocarril), Villena.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 26 de agosto de 1968.—El Director, Manuel Lanzón.

(G. C.—4.974)

(O.—75.031)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el "Desguace y enajenación de material de tracción y móvil, inútil, de los ferrocarriles de Castilla.

Hasta las trece horas del día 25 de septiembre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 6.900 pesetas (seis mil novecientas pesetas).

Presupuesto: 344.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas.

El pliego de bases, con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición, estará de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas de los Ferrocarriles de Castilla, plaza de Las Estaciones, Palencia.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 26 de agosto de 1968.—El Director, Manuel Lanzón.

(G. C.—4.976)

(O.—75.033)

Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE

RESOLUCION de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para el "Desguace y enajenación de material de tracción y móvil, inútil, del ferrocarril de Carcagente a Alicante".

Hasta las trece horas del día 25 de septiembre próximo se admitirán en la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación es de 40.600 pesetas (cuarenta mil seiscientas pesetas).

Presupuesto: 2.028.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas.

El pliego de bases, con el precio-tipo fijado y el modelo de proposición, estará de manifiesto, durante el período de admisión de proposiciones, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas, en la citada Dirección de FEVE y en las oficinas del ferrocarril de Carcagente-Alicante, avenida de Villajoyosa, núm. 2, Alicante.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos

exigidos en el mismo, en la forma que éste establece.

Madrid, 26 de agosto de 1968.—El Director, Manuel Lanzón.

(G. C.—4.975)

(O.—75.032)

AYUNTAMIENTOS

BUSTARVIEJO

No habiéndose formulado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones para las subastas de leñas, pastos y maderas de los montes de estos Propios para el año forestal 1968/69, al siguiente día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las de las leñas y los pastos, y la de las maderas en el "Boletín Oficial del Estado", se celebrará las que se indicarán en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado al efecto, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal de Madrid, y del señor Secretario de la Corporación, como fedatario de las mismas:

A las nueve treinta horas, la de corta de 1.200 estéreos de leña de roble, en el monte denominado "Prado Espartal", número 70 del catálogo, en el precio de pesetas 30.000.

A las diez horas, la de los pastos del monte "Cerro del Pendón y Agregados", para 6.000 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de 115.000 pesetas.

A las diez treinta horas, la de los pastos del tranzón "Prado María de Córdoba o la Bardera", para 15 cabezas de ganado vacuno y dos mayores, o su equivalencia, en el precio de 2.100 pesetas.

A las once horas, las del tranzón "Navalmadero", para 1.500 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de 150.000 pesetas.

A las once treinta horas, la del tranzón "La Huelga y Prado Montiel", para 500 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de 55.000 pesetas.

A las doce horas, la del tranzón "El Peralejo y parte cercada de la dehesa del Valle", para 1.500 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de 100.000 pesetas.

A las doce quince horas, las del tranzón "La Cotilleja, Cerquilla y Lomo", para 1.500 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de 70.000 pesetas.

A las doce treinta horas, la del tranzón "La Candalea", para 600 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de 25.000 pesetas.

A las doce cuarenta y cinco horas, la del monte "Dehesa Vieja", para 2.000 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de 250.000 pesetas.

A las trece horas, la del "Prado Espartal y su Agregado", para 600 cabezas de ganado lanar o su equivalencia, en el precio de 30.000 pesetas.

A las trece treinta horas, la del aprovechamiento de 1.000 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, que existen señalados en el monte "Cerro del Pendón y Agregados", número 66 del catálogo de los de Utilidad Pública, bajo el tipo de tasación de 600.000 pesetas, con un precio unitario de 600 pesetas el metro cuadrado. (Esta subasta será anunciada en el "Boletín Oficial del Estado".)

Las subastas se celebrarán por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final de este anuncio, admitiéndose los mismos en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles hasta las veinte horas del día anterior hábil al que hayan de celebrarse las subastas, y contendrá la proposición firmada por el interesado y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de este Ayuntamiento el 5 por 100 del tipo de tasación, y la declaración jurada que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De quedar desiertas alguna de estas subastas por falta de licitadores, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, y si también quedara desierta se celebrará la tercera a los diez días, también hábiles, bajo las mismas condiciones, ambas, que la primera.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los licitadores durante las horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse los aprovechamientos de (leñas de roble, pastos y maderas), de los montes de estos Propios para el año forestal 1968-69, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate de (las leñas de roble, pastos del monte o tranzón, o maderas de pino) la cantidad de pesetas céntimos.

El proponente acompaña el resguardo de haber depositado en las Arcas de este Municipio la cantidad de pesetas céntimos, importe del 5 por 100 del tipo de tasación, así como la declaración jurada a que hace referencia el inciso tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Bustarviejo, 26 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.945)

(O.—75.011)

MOSTOLES

Don Bonifacio Gil de Tejada Cabañas solicita autorización para instalar un local de fotográfica de galería, en la calle (o plaza) de Teniente Ruiz, 14.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 24 de agosto de 1968.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—4.947)

(O.—75.012)

ALCORCON

Doña Lucía Sánchez Hernández solicita autorización para instalar frutos secos, en la calle (o plaza) de Getafe, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 22 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.948)

(O.—75.013)

Don Saturnino Casas Plaza solicita autorización para instalar droguería y material eléctrico, en la calle (o plaza) de Portugal, 16.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 22 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.949)

(O.—75.014)

Doña Lucía Sánchez Hernández solicita autorización para instalar venta al por menor de juguetería, en la calle (o plaza) de Getafe, local número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 22 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.950)

(O.—75.015)

Doña Cándida Sánchez Hernández solicita autorización para instalar venta al por menor de retales en la calle o plaza de Getafe, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.951)

(O.—75.016)

Paulino Martínez Martínez solicita autorización para instalar ferretería electrodomésticos, en la calle (o plaza) de Mayor, bloque 4, Iciar.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo

de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 22 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.

(G. C.—4.952)

(O.—75.017)

GETAFE

Solicitado por don Emilio García Bolaños licencia para instalación tanque fuel-oil, en junto estación F. C. Alicante, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.953)

(O.—75.018)

TORREJON DE ARDOZ

Don Ramón Fernández Vilaplana, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz, provincia de Madrid.

Hace constar: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado día 19 de julio, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Se acuerda prorrogar por un año todas las Ordenanzas fiscales, excepto las de Suministro de agua potable, Cementerio municipal, Plusvalía y Licencia de obras, las cuales han sufrido modificación."

Lo que se hace público en el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 24 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.954)

(X.—5.031)

GETAFE

Solicitado por don Vicente Diazbedia Buñuel licencia para instalación tanque de fuel-oil en carretera de Andalucía, kilómetro 12,600, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.955)

(O.—75.019)

Solicitado por don Esteban Delgado Sánchez licencia para apertura droguería-ferretería, en calle Buenavista, 15, con vuelta a Parla, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 22 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.956)

(O.—75.020)

LOS MOLINOS

Habiendo sido aprobado por unanimidad y por este Ayuntamiento, en su sesión del Pleno celebrada con fecha 22 de agosto de 1968, el pliego de condiciones para la enajenación en pública subasta, con el permiso de la Superioridad, ocho parcelas de terreno edificables, sitas en esta Villa y en la Zona C) de la "Dehesilla de Peñaltolva", pertenecientes a los bienes de Propios de este Ayuntamiento, cuyos pliegos de condiciones quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término legal de ocho días hábiles, y en las horas de oficina, para que puedan ser examinados y formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes.

Transcurrido que sea el citado plazo y en el caso de no haberse formulado reclamación alguna, se anuncia la celebración de las públicas subastas que a continuación se detallan, y las cuales tendrán lugar transcurridos que sean veinte días hábiles y a partir del plazo que se señala anteriormente.

Las subastas que se anuncian son referentes a la enajenación de las parcelas de

terreno edificables en esta localidad, y en la Zona C) de la "Dehesilla de Peñalato", número 54, 55, 56 y 57, de una superficie cada una de 1.005 metros cuadrados, así como las parcelas número 58, 59, 60 y 61, de una superficie cada una de 990 metros cuadrados, siendo el precio común para todas estas parcelas de 200 pesetas por metro cuadrado.

Las subastas se celebrarán en el día hábil que corresponda, por orden correlativo, del número de las parcelas y a las trece horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, y las cuales serán públicas, y con todos los requisitos legales que dispone el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, serán previos los siguientes requisitos.

1.º Constituir un depósito en las Arcas municipales de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, en Madrid, y equivalente al importe del 5 por 100 del valor de tasación de la parcela que pueca interesar.

2.º Aceptar en todas sus partes el modelo oficial de proposición que le será facilitado gratuitamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas de oficina, en días laborables, y a partir de la fecha de la publicación en el tablón de anuncios y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

3.º Todos los gastos motivados por la subasta, así como los gastos de escritura notarial de compraventa y los derivados de la misma serán por la única cuenta de los adjudicatarios.

4.º Caso de declararse desierta la subasta de alguna de las parcelas anunciadas, se volvería a celebrar una segunda subasta en iguales condiciones, tipo y horas, transcurridos que fuesen diez días hábiles de la celebración de la primera.

5.º Los pliegos de condiciones, planos y demás documentación, así como el expediente en cuestión, podrán ser examinados por el público interesado en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de las subastas.

6.º Los pliegos de proposición se presentarán debidamente reintegrados, en sobre cerrado y lacrado, y en cuyo frente se indicará el número de la parcela que se interesa, y se hará presentación del resguardo de haber realizado el pago del depósito de garantía, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los Molinos, a 23 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.961) (O.—75.025)

LOZOYUELA

En virtud de acuerdo tomado por esta Corporación municipal, y conforme a la autorización que tiene concedida por la Superioridad a estos efectos, se anuncia la venta en pública subasta de las parcelas de terreno al sitio conocido por "Prado Empeñado", comprendidas en el Plano Parcelario de este municipio, siguientes:

- Número 53, con 1.562 metros cuadrados.
- Número 54, con 1.100 metros cuadrados.
- Número 55, con 1.080 metros cuadrados.
- Número 56, con 1.250 metros cuadrados.
- Número 57, con 1.020 metros cuadrados.
- Número 58, con 1.225 metros cuadrados.
- Número 59, con 1.175 metros cuadrados.
- Número 60, con 1.821 metros cuadrados.
- Número 61, con 1.026,25 metros cuadrados.
- Número 62, con 1.000 metros cuadrados.
- Número 63, con 1.000 metros cuadrados.
- Número 64, con 1.000 metros cuadrados.
- Número 65, con 1.000 metros cuadrados.
- Número 66, con 1.000 metros cuadrados.
- Número 67, con 1.250 metros cuadrados.

- Número 68, con 1.250 metros cuadrados.
- Número 69, con 1.737 metros cuadrados.
- Número 70, con 1.040 metros cuadrados.
- Número 71, con 1.040 metros cuadrados.
- Número 72, con 1.040 metros cuadrados.
- Número 73, con 1.040 metros cuadrados.
- Número 74, con 1.040 metros cuadrados.
- Número 75, con 1.086 metros cuadrados.
- Número 76, con 1.040 metros cuadrados.
- Número 77, con 1.300 metros cuadrados.
- Número 78, con 1.326 metros cuadrados.

El tipo de licitación estipulado para las parcelas reseñadas bajos los números 53 al 59, ambos inclusive, será el de 50 pesetas el metro cuadrado y el de 40 pesetas para las restantes.

Durante los ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, se admiten reclamaciones en contra del pliego de condiciones obrante en este Ayuntamiento, para la venta de estas parcelas.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, al día siguiente hábil de transcurrido veinte, también hábiles, siguientes a la terminación del plazo de reclamaciones.

Las proposiciones para optar a estas subastas se ajustarán al modelo inserto al final, reintegradas en legal forma, y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, acompañadas del resguardo acreditativo de haber depositado en esta Depositaria municipal o en la cuenta corriente de este Ayuntamiento en el Banco Popular Español, Agencia Urbana número 3 de Madrid, el importe del 5 por 100 del tipo de licitación y llevando en el sobre la inscripción siguiente: "Proposición para optar a la subasta de la parcela de terreno señalada con el número en el anuncio de convocatoria inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha"

El plazo de presentación de proposiciones, desde el día siguiente hábil de expirado el plazo concedido para reclamaciones hasta las doce horas del día inmediatamente anterior a la subasta, durante las horas de oficina.

El proponente a quien le fuera adjudicada una subasta, vendrá en la obligación de hacer efectivo su importe, más gastos ocasionados, dentro de los quince días siguientes a la notificación de adjudicación definitiva.

Las proposiciones irán igualmente acompañadas de la declaración jurada de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación municipal.

El importe de este anuncio, reintegro de expediente y demás gastos, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Lozoyuela, 16 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio de subasta de una parcela de terreno edificable al sitio de "Prado Empeñado", señalada con el número de orden, del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número de una superficie de metros cuadrados, ofrece por la misma la cantidad de pesetas (en letra y en cifras) y se compromete y obliga al total cumplimiento de todas y cada una de las condiciones aprobadas por la Corporación y que sirve de base para las subastas y que declara conocer.

Lozoyuela, de de 1968.
(Firma.)
(G. C.—4.872) (O.—75.029)

ARGANDA DEL REY

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento la enajenación directa a la excelentísima Diputación Provincial de Ma-

drid, de un terreno a segregar de la finca "La Isla", de propiedad de esta Corporación, se abre información pública por plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes contra el acuerdo municipal de enajenación, y por cualquier persona que lo estime oportuno.

En Arganda del Rey, a 28 de agosto de 1968.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.
(G. C.—4.977) (O.—75.034)

EL BOALO

En este Ayuntamiento se tramita expediente para devolver la fianza que tiene depositada don José María Ogando Burillo, como adjudicatario de la parcela número 8 en "El Vallejuelo".

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días.

El Boalo, a 27 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.978) (O.—75.035)

Este Ayuntamiento tiene acordada la baja de los créditos a favor y en contra de la Corporación que a continuación se indican y que figuran en las resultas de 1964, por defectuosa liquidación:

Resultas de ingresos que se anulan
Arbitrio sobre Urbana, 3.845,37 pesetas.
Arbitrio sobre Rústica, 1.885,67 pesetas.

Renta de Valores, 597,60 pesetas.
Usos y Consumos, 2.080,48 pesetas.
Total en ingresos: 8.409,12 pesetas.

Resultas de gastos que se anulan
Impuesto Utilidades, 18.855,44 pesetas.
Censos, 500 pesetas.

Seguro de Enfermedad, 3.360 pesetas.
Total en gastos: 22.715,44 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados, si lo hubiere, presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días.

El Boalo, a 28 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.979) (O.—75.036)

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1968, el proyecto de parcelación y estatutos de la Comunidad de Propietarios correspondientes al plan parcial de ordenación urbana de "La Maliciosa", sito en este término municipal, se expone al público, para oír reclamaciones, por término de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Boalo, a 27 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.980) (O.—75.037)

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1968, el proyecto de parcelación y los estatutos de la Comunidad de Propietarios de San Muriel-Boman, primera fase, plan parcial de ordenación urbana enclavado en este término municipal, se exponen al público para oír reclamaciones, por término de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Boalo, a 27 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.981) (O.—75.038)

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1968, el proyecto de parcelación y estatutos de la Comunidad de Propietarios correspondientes al plan parcial de ordenación urbana de San Muriel de Matalpino, sito en este término municipal, se exponen al público, para oír reclamaciones, por término de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Boalo, a 27 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.982) (O.—75.039)

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de parcelación y los estatutos de la Comunidad de Propietarios correspondientes al plan parcial de ordenación urbana de San Muriel de Cerceda, sito en este término municipal, se exponen al público, para oír reclamaciones, por término de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Boalo, a 27 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.983) (O.—75.040)

GETAFE

Solicitado por "Meiga, S. A.", licencia para instalación de gas propano en carretera Andalucía, kilómetro 12,600, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 26 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.984) (O.—75.041)

ALCORCON

Doña Dulce Nombre de María Castro Llorente solicita autorización para instalar colegio primera enseñanza 50 alumnos en Torres Bellas, bloque 23.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 28 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.
(G. C.—4.985) (O.—75.042)

Doña Angela Cajal Mora solicita autorización para instalar estanco, expendería 2, en la calle El Ferrol del Caudillo, 29.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 28 de agosto de 1968.—El Alcalde, Manuel Blanco Lurigados.
(G. C.—4.986) (O.—75.043)

VELILLA DE SAN ANTONIO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José García de Prado ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería en calle Río, número 41, de esta Villa.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Velilla de San Antonio, a 27 de agosto de 1968.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.987) (O.—75.044)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para el arriendo de los pastos de la "Dehesa de Moncalvillo", durante el año forestal 1968-1969, por el orden siguiente:

Tranzón "Matahonda y Loma de los Quemados", para 400 reses vacunas y 80 mayores, o su equivalencia en lanar, por la tasación de 300.000 pesetas.

Tranzón "Hilo de Peñas", para 250 reses vacunas y 60 mayores, o su equivalencia en lanar, por la tasación de 175.000 pesetas.

Tranzón "Retuertas y Cuestas del Río", para 280 reses vacunas, o su equivalencia en lanar, por la tasación de 160.000 pesetas.

Las subastas serán presididas por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y tendrán lugar en este Ayuntamiento por el orden indicado en este anuncio, a partir de las diez horas, una vez cumplidos veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, en que este anuncio haya sido publicado.

Las proposiciones y demás documentos que exigen los pliegos de condiciones y que en unión de los respectivos pliegos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se presentarán en dicha oficina entre las nueve y trece horas, a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio hasta el anterior hábil al de la celebración de las subastas.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, del 6 por 100 del precio de adjudicación.

En caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrará otra segunda a los once días hábiles, a partir del siguiente hábil de la celebración de la primera, en el mismo sitio, hora y condiciones.

San Agustín del Guadalix, 23 de agosto de 1968.—El Alcalde, Rufino Berrocal. (G. C.—4.988) (O.—75.045)

PARLA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar obras de alcantarillado (segunda fase), con sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobado.

Tipo de licitación: Un millón quinientos mil pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 2 por 100.

Garantía definitiva: 4 por 100.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones: Dentro del plazo de veinte días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, contados desde el día siguiente en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, al día siguiente en el que se cumplan los veinte días hábiles, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", cuyo acto será presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que será facilitado por el Ayuntamiento.

Parla, a 29 de agosto de 1968.—El Alcalde accidental, Pedro Martín Alonso.

(G. C.—4.989) (O.—75.046)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En el expediente que se sigue en esta Magistratura número dos, al número 221-67, a instancia de Salvador Carbonell Martínez, contra José Arosa Ortiz, sobre despido, existe una providencia que, copiada literalmente, dice:

Providencia. — Magistrado, señor Cabrera Claver, en sustitución reglamentaria del titular.—En Madrid, a 23 de agosto de 1968.—Dada cuenta, por recibido el anterior despacho que devuelve cumplimentado el señor Juez comarcal de Getafe, únase a los autos de su razón, y acreditándose en el mismo que por el señor Registrador de la Propiedad de Getafe se ha tomado anotación preventiva del embargo de la casa en Getafe, calle de San Martín de la Vega, número 2, a la que hace fachada orientada al Oeste, en línea de 7,60 metros, gravada con una hipoteca, inscrita a nombre de los esposos don José Arosa Ortiz y doña Teresa López Arango, en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 1.046, folio 26, finca 11.251, inscripción 4.ª, decretado por esta Magistratura de Trabajo en aseguramiento de las 70.400 pesetas de principal, más 5.000 de costas, por las que se hace exacción, por salarios reconocidos en sentencia de 12 de julio de 1967, dictada por esta Magistratura de Trabajo, a favor de don Salvador Carbonell Martínez, en autos seguidos a su instancia contra don José Arosa Ortiz, al número 221-67, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.489 de la ley de Enjuiciamiento Civil, librese carta orden al mismo Juzgado comarcal de Getafe para que a su vez expida mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de la misma localidad, para que libre y remita a esta Magistratura de Trabajo certificación en que consten las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes inmuebles embargados y anotados o que estén libres de cargas. Y requiérase al de-

udor don José Arosa Ortiz, para que en término de seis días presente en la Secretaría de la Magistratura los títulos de propiedad de la finca embargada.

Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe. José María Cabrera. (Firmado y rubricado.)—Ante mí: José Moradillo. (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don José Arosa Ortiz, cuyo domicilio se ignora, expido el presente en Madrid, a 23 de agosto de 1968.—El Secretario, José Moradillo.

(B.—3.338)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que se siguen en esta Magistratura con el número 765-65, a instancia de Luis Alonso Bautista y otros contra "Marlams, S. A.", sobre salarios, figura una providencia del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, señor Cancio Morena.—En Madrid, a 27 de agosto de 1968.—Dada cuenta, visto el contenido de la anterior diligencia de embargo practicado en los bienes de la empresa demandada "Marlams, S. L.", procedase al avalúo de los mismos, a cuyo efecto se designa al Perito tasador colegiado don Adolfo Medina Gómez, para la práctica de dicho avalúo, de cuya designación se dará traslado a la parte demandada por notificación de este proveído, a fin de que en el término de dos días pueda designar otro Perito por su parte, con la advertencia de que de no verificarlo se procederá a nombrar al Perito designado que se indica, y la parte demandada casará por la tasación que éste practique. Y únase a los autos la anterior certificación del Registro de la Propiedad.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.—Antonio Cancio.—José Moradillo. (Firmados y rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, que tenía su domicilio en Batalla de Belchite, 21, hoy ignorado, expido el presente en Madrid, a 21 de agosto de 1968.—El Secretario, José Moradillo.

(B.—3.337)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura bajo el número 327-67, a instancia de Antonio Soriano Tola, contra "Penibética Minera, S. A.", sobre despido, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la mina embargada siguiente:

Una mina de hierro, denominada San Antonio, sita en el Cortijo de las Piletas de Hueneja (Guadix), inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho pueblo, sin explotar en la actualidad, tasada en pesetas 100.000 las veintiséis sesenta y nueve avas partes.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 23 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que es tercera subasta; que es sin sujeción a tipo; que no se aprobará el remate si la oferta no cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a

su extinción el precio del remate. El presente edicto servirá de notificación en legal forma a la empresa demandada, cuyo paradero se desconoce.

Madrid, 20 de agosto de 1968.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.

(C.—30.702)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura bajo el número 21-68, a instancia de Francisco Puente López, contra Manuel San Martín Rana (Colegio Modesto Lafuente), sobre cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez en quiebra, los bienes embargados siguientes:

Un televisor, marca "Philips", de 23 pulgadas, tasado en 9.000 pesetas.

Un tresillo, tapizado en skai beige, tasado en 5.000 pesetas.

Dos sillones, tapizados en fibra roja, tasados en 1.500 pesetas.

Una mesa de juego, tapizada en paño verde, tasada en 1.500 pesetas.

Dos lámparas, una de ocho brazos y otra de seis, de bronce, tasadas en 5.000 pesetas.

Un cuadro que representa un paisaje, firmado por Lahorga, tasado en 6.000 pesetas.

Un cuadro al óleo, como el anterior, que representa una figura de mujer, firmado por Barjola, tasado en 3.000 pesetas.

Una nevera, marca "Frisan", de 1,00 por 0,60, de unos 90 litros, tasada en 2.500 pesetas.

Lo que hace un total de 33.500 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 19 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que es primera subasta en quiebra, y que el tipo de la misma será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, y que los bienes embargados se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, en su domicilio de Modesto Lafuente, 47.

Madrid, 23 de agosto de 1968.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.

(C.—30.705)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo bajo el número 1.261 al 1.367-68, a instancia de Adolfo Ayllón García y otros, contra "Industrial de Mecanización, S. A.", sobre cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Una fresadora, "Zayer Sum", tasada en 700.000 pesetas.

Otra fresadora, "Correa F3U", tasada en 300.000 pesetas.

Otra fresadora, "Albertia", tasada en 10.000 pesetas.

Otra fresadora, "H. de M. Mateu" (Aikartu), tasada en 200.000 pesetas.

Un taladro múltiple, "Berardi", tasado en 200.000 pesetas.

Otro taladro radial, "Soraluce", tasado en 200.000 pesetas.

Lo que hace un total de 1.620.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 24 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que es segunda

subasta, que el tipo de la misma será el de tasación, con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, de la tasación, y que los bienes embargados se encuentran depositados en los locales de la empresa, plaza de Agueda Díaz, 5, y su depositario don Lorenzo Azzolini Crivellenti, domiciliado en María de Guzmán, 56.

Madrid, 20 de agosto de 1968.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.

(C.—30.703)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia,

Hace saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo, bajo el número 286 al 315-68, sobre cantidad, a instancia de Juan Acosta Ramos y otros, contra "Ansol, Construcciones", se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Diversa maquinaria para fabricación de mosaicos, tasada en 444.000 pesetas, cuya relación se encuentra de manifiesto en Secretaría.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 24 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que es segunda subasta; que el tipo de la misma será el precio de tasación con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el remate los licitadores deberán de consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, y que los bienes embargados se encuentran depositados en los locales de la empresa, sitos en avenida de la Albufera, 465.

Madrid, 20 de agosto de 1968.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.

(C.—30.704)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado Juez de primera instancia en prórroga de jurisdicción del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Teresa Rueda Álvarez, hija de Francisco y Anastasia, natural de Orbita (Avila), que falleció en Madrid, donde tenía su domicilio, el día siete de marzo del corriente año, en estado de soltera, sin otorgar disposición alguna testamentaria y sin dejar ninguna clase de descendientes ni ascendientes; se anuncia la muerte de dicha causante; que los que reclaman su herencia son sus hermanas de doble vínculo doña Ángela y doña Ascensión Rueda Álvarez y sus sobrinos don Francisco y doña Ángela Rosario Rueda Torija, hijos a su vez del también hermano de doble vínculo llamado don Alejandro Rueda Álvarez; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los nombrados ante esta instancia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.586)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital, accidentalmente.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por el Banco de Crédito a la Construcción, que goza de los beneficios de la defensa gratuita, representado por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra don Miguel Salcaido Cobo y don Juan Gastañaga Larrondo, en reclamación de ochenta y ocho mil trescientas setenta y nueve pesetas de principal, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de un millón ciento cuarenta y nueve mil novecientas pesetas, la maquinaria especialmente hipotecada y embargada a dichos deudores, que se describe así:

Una pala excavadora, marca "Tractem-Urba", tipo RT. 804-C, con rotación total y dos puentes motrices, dotada con motor "Deutz Diesel", refrigeración por aire, de cuatro cilindros y 52 CV., número 4.429.127/30, neumáticos delanteros y traseros motrices de 11 x 24, frenos de disco, con mando hidro-neumático, cabina, pluma mixta acodada, cuchilla bulldozer-tiltzoder, balancín mixto completo, equipo de gran potencia para recogida y cucharón de 1.100 litros de capacidad, con los siguientes elementos complementarios: gato hidráulico y horquilla intermedia. Cuchara de recogida de empuje. Cuchara retro de 0.90 m. de ancho. Y alargamiento de pluma.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintitrés de septiembre próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de un millón ciento cuarenta y nueve mil novecientas pesetas, en que fué tasada por los interesados la maquinaria aludida, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que en la escritura de préstamo con garantía de hipoteca mobiliaria de la maquinaria que se subasta, la misma se considera depositada en la cantera instada en la finca de Arganda, término municipal de San Martín de la Vega; "Gravera del Villar", sita en el paraje de "La Conejera", del término de San Martín de la Vega.

Dado en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.594)

JUZGADO NUMERO 16

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia del número 16 de esta capital, en providencia de este día dictada en el expediente tramitado ante la Delegación Provincial de Auxilio Social, Obra de Protección a la Madre y el Niño, sobre adopción del niño Pedro Vicente Muñoz Ordóñez, acordado en el Hogar-Cuna "Carmen Franco", nacido el día 2 de agosto de 1965, inscrito en el Registro Civil del Distrito del Congreso, de Madrid, e hijo natural de Ana Muñoz Ordóñez, y que pende en este Juzgado para su aprobación, ha acordado se cite por medio del presente edicto a la madre del adoptando, la referida doña Ana Muñoz Ordóñez, para que en el plazo de ocho días comparezca en este Juzgado, General Castaños, número 1, a manifestar si presta su consentimiento a la adopción que del referido menor interesan don Antonio González Jaén y su esposa doña Carmen Villalba López, aper-

cibida que de no verificarlo la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 29 de agosto de 1968.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(C.—30.701)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, en providencia de esta fecha, en autos ejecutivos promovidos por "Henche, Suministros y Talleres Gráficos, S. A.", contra don José Valor López, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien embargado al demandado:

Una máquina de componer, marca "Menta", amortiguadores hidráulicos, molde universal y grupo eléctrico para calefacción, en estado de funcionamiento, cuya descripción más detallada puede examinarse en autos, y también en el domicilio del demandado, avenida Pedro Díez, número veintitrés, que a su vez es depositario.

Valorada en la suma de doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Que el tipo de subasta será el de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Y que para poder tomar parte deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.597)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación de "Crédito Navarro", contra don Eduardo Herráiz y García-Blanco, sobre reclamación de cantidad (cincuenta y nueve mil novecientas cincuenta y una pesetas de principal, gastos de protesto, intereses y costas), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes siguientes:

Una máquina talladora de engranes cónicos, modelo "Garín", tipo A-3, con motor eléctrico acoplado de 1 HP de potencia.

Un torno T 660 D, de 500 milímetros entre puntos, con su motor acoplado.

Otro torno, marca "Sucal", de 500 milímetros entre puntos, con su motor acoplado.

Otro torno, "Idiga", de 1.500 milímetros entre puntos, con su motor acoplado.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiuno de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de setenta y cinco mil pesetas, en que han sido valorados los bienes indicados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en este Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado, domiciliado en

Madrid, calle San Romualdo, sin número.

Dado en Madrid, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—M. Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, fecha anterior.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Mollinedo Gutiérrez.

(A.—52.595)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, contra "Constructora Orceitana, S. A.", domiciliada en Orihuela, calle Obispo Rocamora, catorce, se sacan a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", Lexicon 80, de oficina y carro mayor que el corriente, en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina facturadora, marca "Hispano Olivetti", tipo Mercator, en perfecto estado y uso de funcionamiento.

Un camión "Pegaso", de 165 HP, con remolque para 20 Tm., matrícula M-264.678 el camión y R. M.-2.389 el remolque.

Un camión "Pegaso" de 8 Tm., matrícula MU-66.546.

Un camión de 8 Tm., matrícula A-92.172.

Una máquina pala excavadora, marca "Nordest S. C. 85", sobre orugas, accionada con motor "Diesel Moexa 4 G. R.", arranque eléctrico y equipo de "Dragalina" con pluma de 13 metros, equipo de excavación normal y retro-excavación para el dragado del río y trabajo en canteras.

Cuatro camiones, marca "Barreiros", todos ellos de 7 Tm. y matrículas: A-62.698, A-65.046, A-63.065 y A-65.260.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintiocho de septiembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de un millón cuatrocientas noventa y dos mil quinientas pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo en la Caja General de Depósitos o sobre la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.593)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia del número veintiséis de los de Madrid,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número trescientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", representado por el Procurador señor Pinilla Peco, contra don Rufino Noya Santos, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado, que se describirán; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno,

bajo, el día dos de octubre próximo, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil, marca "Dauphine Gordini", matrícula PO-35.276, motor número 30.749, chasis número 6226098, cuarenta y cinco mil pesetas.

Total, cuarenta y cinco mil pesetas.

El vehículo anteriormente reseñado se encuentra depositado en poder de don Fausto Carro Otero, que tiene su domicilio en Cambados.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez accidental (Firmado).

(A.—52.602)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el ilustrísimo señor don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid, en autor de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Fernando Barrero Hernando, contra "Alejandro del Caz, S. L.", sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, diversas piezas de repuesto de automóviles y camiones, cuya relación se encuentra de manifiesto en la Secretaría, así como una motocarro, marca "Maquitán", matrícula número M-217.745.

Para el remate de referidos bienes se ha señalado el día catorce de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de noventa y nueve mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, en que han sido tasados tales bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Tercera

Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la entidad demandada, que tiene su domicilio en la calle de Joaquín García Morato, número ciento treinta y cinco.

Dado en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Martínez Sanz.

(A.—52.596)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado-Juez de primera instancia accidentalmente del número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo formado en dicho Juzgado para sustanciar la apelación de los autos que luego se hace mención, número diez de mil novecientos sesenta y ocho, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrí-

simo señor don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid, ha visto en grado de apelación los autos de juicio de cognición procedentes del Juzgado de igual número municipal de esta capital, instados por "Cibeles, Caja Previsora de Crédito, S. A.", domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez y defendida por el Letrado don Ricardo Crespo, contra don Víctor Gil Vielsa y doña Asunción, digo, doña Ascensión Corrales Campos, mayores de edad y vecinos de Madrid, y sus hijos Julia y Víctor Gil Corrales, representados y defendidos por el Letrado don Pedro González Ballesteros, y contra don Isidro Corral Campos, que no ha comparecido en los autos por lo que se siguieron en su rebeldía, sobre resolución de contrato de vivienda; y...

Fallo

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto en estos autos, debo confirmar y confirmo en todas sus partes la sentencia dictada por el señor Juez municipal número veintinueve de Madrid, en fecha dos de febrero último, por la que se declaró resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda objeto de este procedimiento y descrita en el primer considerando de esta sentencia. No se hace expresa condena de costas de este recurso.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

La vivienda se refiere al bajo interior, portal izquierda segunda de la casa número cuarenta y siete, antes veintinueve, de la calle Martínez Oviol, de Villaverde Bajo.

Para que sirva de notificación al demandado rebelde señor Corrales Campos, mediante la publicación de edictos, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—52.589)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez accidental de primera instancia número treinta de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción", representado por el Procurador señor Puig Pérez, con don Isidro Fernández García, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación y requerimientos en Madrid, avenida de José Antonio, cincuenta y cinco, vecino en la actualidad de Guadalajara, calle División Azul, número cinco, en reclamación de cuatrocientas treinta y ocho mil ochocientos cuatro con diecinueve pesetas de principal y setenta y cinco mil pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, la siguiente maquinaria embargada a dicho ejecutado y que se encuentra depositada en poder del mismo:

"Una cargadora y retroexcavadora "Shawne", montada sobre tractor "Nuffield", con cuchara cargadora de cuatrocientos litros y cuchara retroexcavadora de cien litros, modelo del tractor 460, número de motor 28 T/BL/D12285, número de bastidor 24 T/36551, pala cargadora número 2745, pala retroexcavadora número 2576, valorada por los interesados en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete mil doscientas pesetas."

La subasta tendrá lugar el próximo día diecisiete de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; y se previene: Que sale sin sujeción a tipo por ser tercera subasta; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien, que no existen títulos de propiedad

y que la certificación de cargas se halla unida al procedimiento.

Dado en Madrid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho; doy fe. Ante mí (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—52.592)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos de juicio ejecutivo incoados por el suprimido de igual clase de Getafe, con el número trescientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de la "S. A. de Abonos Medem", contra don Juan Manuel Urraca Polanco, mayor de edad y vecino de Tornos (Santander), en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta en pública y privada subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Un arado, marca "Barrio", R/D-230; T-25/49 CV, en perfecto estado de funcionamiento, para acoplar al tractor, siendo el arado bisurco, o sea con dos rejas. Depositado en poder del propio demandado.—Valorado en once mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiséis de septiembre próximo, a las once de su mañana; haciendo constar:

Que el precio de licitación es el de tasación citado.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento adecuado el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—52.601)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Nieto Herrera (Joaquín), natural de Avila, hijo de José Antonio y de Valentina, nacido el día 23 de junio de 1940, camino San Chinarro, 9, Alcobendas, procesado en el sumario instruido bajo el número 95 de 1967, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de esta capital, por haberse decretado su prisión por auto fecha 16 de mayo último.

(B.—3.319)

Díaz Morente (Miguel), nacido en Andújar (Jaén) el día 2 de enero de 1936, hijo de Miguel y de Isabel, soltero, relojero, domiciliado últimamente en la calle Juanelo, número 20, del que se desconoce su actual paradero, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, con el número 76 de 1968, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado con el fin de notificarle el auto por el que se decretó su procesamiento y ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

(B.—3.122)

Tena (Enrique), alias "El Quique", del que se ignoran otros datos de filiación y domicilio, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, con el número 77 de 1968, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el expresado Juzgado con el fin de ser reducido a prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha.

(B.—3.123)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", correspondiente al día 20 del corriente mes, y la remitida al BOLETIN OFICIAL de esta provincia en 10 del corriente mes, sin que conste la fecha de su publicación, por medio de las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, a José Millán Sáinz Bienvenut, natural de Muñoz Sancho, hijo de Jesús y de María, Raimundo Lulio, 1, procesado en el sumario número 31 de 1968, por robo, en virtud de haber sido acordada su libertad provisional.

(B.—3.336)

JUZGADO NUMERO 15

Rodríguez Rodríguez (Santiago), natural de Vega de Gordón, de estado casado, profesión técnico, de treinta y tres años, hijo de Juan Antonio y de Nieves, domiciliado últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 32, portería, procesado por falsedad en causa número 473 de 1967, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Francisco Jainaga Bordalba, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—3.275)

González Martínez (José Pedro), natural de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de cincuenta y cuatro años, hijo de Pedro y de Ramona, domiciliado últimamente en Concepción Jerónima, número 3, procesado por falsedad en estafa en causa número 160 de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Francisco Jainaga Bordalba, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—3.166)

Pons Iturralde (José Antonio), natural de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), de estado soltero, profesión industrial, de veintinueve años, hijo de Fernando y de Cristina, domiciliado últimamente en Fuengirola, hotel "Maracaibo", procesado por estafa en causa número 642 de 1964, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Francisco Jainaga Bordalba, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—3.342)

JUZGADO NUMERO 24

Mora Alvarez (José Luis), de cuarenta años, de estado casado, profesión industrial, natural de Mérida (Badajoz), hijo de Luis y de Rita, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 24 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle auto de procesamiento, ser reducido a prisión y demás diligencias, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el número 135 de 1968, por el delito de abandono de familia.

(B.—3.335)

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Gabriel del Río Sánchez, en funciones de Juez de instrucción de Naval-moral de la Mata y su partido.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado, fecha 22 de diciembre de 1967, interesando la busca y captura del procesado en la causa número 27 de 1967, Luis Ballero Béjar, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia de Cáceres número 296 de 1967 y

orden de la Dirección General de Seguridad, por haber sido habido.

(G. C.—4.957)

(B.—3.339)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de instrucción número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario con el núm. 44 de 1968, por delito de hurto, contra Daniel Cárceles Rico, en cuyo sumario he acordado la publicación del presente edicto, por el que se cita a la persona que el día 6 de abril del año en curso, sobre las once de la mañana, extraviara en la "Cafetería Haití", Puerta del Sol, núm. 5, de esta capital, la suma de 6.000 pesetas, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a ser oída. Al mismo tiempo se practica por este medio el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a dicho perjudicado.

(B.—3.072)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 15 en diligencias previas, seguidas por falsedad y hurto de diversos efectos y documentos, se cita al perjudicado Javier Dos Santos Martínez, natural de Portugal, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.167)

JUZGADO NUMERO 21

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 27 de Madrid, y accidentalmente del de igual clase número 21 de la misma, en el sumario que instruyo con el número 199 de 1968, por el delito de muerte de la súbdita norteamericana Wendy Jewwet Clark, nacida el día 14 de septiembre de 1929 en Mitchell, Carolina del Norte, Estados Unidos de América, escritora, nacionalidad actual Suiza, la cual fue hallada muerta en su domicilio el día 3 de agosto pasado, sito en la calle del Comandante Zurita, núm. 4, piso tercero número 9, se ha acordado citar por medio del presente a los más próximos parientes de indicada señora para que, dentro del término de diez días, siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 21 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirles declaración sobre los hechos de autos. Al propio tiempo, y por este medio, se les hace el ofrecimiento de acciones que termina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.274)

JUZGADO NUMERO 24

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 24 de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número 139 del corriente año, se tramita sumario sobre robo de la suma de 2.700 pesetas en una caja registradora existente en un bar sito en la Puerta de Santo Domingo, de esta capital, hecho ocurrido en el mes de marzo pasado; de un bote a una señora, por el procedimiento del rón, conteniendo la suma de 600 pesetas, hecho ocurrido en las proximidades de

Legazpi el día 22 de abril pasado; de un automóvil marca "Fiat" 1.500, Lunga, cuya matrícula se desconoce, que posteriormente fué abandonado en Sevilla, y en cuyo interior se contenía un transistor, cuyo interior se fué sustraído el día 22 de abril pasado, cuando se encontraba aparado frente al Cuertel de la Montaña, y de un magnetofón sustraído del interior de un automóvil en las proximidades del Puente de Segovia; y desconociéndose quiénes sean los propietarios y, por tanto, perjudicados, de lo sustraído, se ha acordado hacerles saber la existencia del procedimiento, llamándoles a prestar declaración sobre los hechos; al propio tiempo que, por medio del presente, conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se les ofrece el procedimiento.

(B.—3.158)

JUZGADO NUMERO 31

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de instrucción número treinta y uno de Madrid.

Por el presente, que dimana de diligencias previas tramitadas en este Juzgado con el número 469 de 1968, por lesiones en accidente de circulación al colisionar el "Simca 1.000", conducido por Enrique Fraga Serrano, matrícula BA-32.296, con la parte posterior del taxi M-637.055, conducido por Juan Alcázar Gómez, y en el que viajaba como pasajero Pablo Calleja Viejo, ocurrido en la avenida de José Antonio, de esta capital, el día 13 de junio del corriente año, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado al lesionado Pablo Calleja Viejo, hijo de Joaquín y Cristina, de diecinueve años de edad, natural de Palencia, y cuyo último domicilio lo tuvo en la calle Huertas, 19, de esta capital, para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración sobre los hechos de autos, y ser reconocido por el señor Médico Forense del mismo, por las lesiones sufridas por el mismo, con apercibimiento de que de no verificarlo le serán parados los perjuicios a que haya lugar en derecho.

(B.—3.326)

JUZGADO NUMERO 32

Don José Garralda Valcárcel, Magistrado-Juez de instrucción núm. 32 de los de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas con el núm. 414 de 1968, sobre muerte por atropello de Faustino Pérez Simal, natural de Maduedano (Soria), de setenta años, casado, vecino de Madrid, calle Artistas, 45, al ser alcanzado por el coche M-657492, conducido por Rafael Iturriaga Matarraz el 14 de julio último, en calle Bravo Murillo, habiéndose acordado librar el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y por el que se ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al hijo de dicho fallecido, José Pérez Peribañez, que se encuentra en ignorado paradero.

(G. C.—4.959)

(B.—3.341)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en las diligencias previas que se tramitan bajo el núm. 317 de 1968, por accidente de circulación con resultado de lesiones de la súbdita francesa Sery Helene, de veintidós años, soltera, natural de Saigón y vecina de Champigny, hija de Jaraver y Nuguyen, y daños en el coche "Citroën" 3658-SY-75, cuando lo conducía su titular, Pilosoff di Dier, natural de Irry s/Seine y vecino de Campigny, 94, y cuyo domicilio de ambos en España se desconoce, se cita por medio del presente a los antes citados para que dentro del término de diez días, siguientes al de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración e instruirles convenientemente.

(G. C.—4.901)

(B.—3.304)

NAJERA

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en la ejecutoria núm. 13 de 1968, dimanante del sumario núm. 40 de 1967, contra Juan Vallilengua Fernández, ha acordado noti-

ficar al perjudicado José Martínez Sáenz, vecino de Madrid, mediante inserción de la correspondiente cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de dicha capital, que en la ejecutoria antes mencionada, por sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, de fecha 18 de mayo de 1968, el procesado Juan Vallilengua Fernández, fué condenado a que en concepto de indemnización abone al perjudicado José Martínez Sáenz la cantidad de 5.257 pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a efectos de notificación del perjudicado José Martínez Sáenz, quien no ha sido habido en el domicilio que constaba de Madrid, expido la presente en Nájera, a 22 de agosto de 1968.

(G. C.—4.900)

(B.—3.303)

DENIA

Don Fernando Tintore Loscos, Juez de instrucción de la ciudad de Denia y su partido.

Por el presente edicto se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la lesionada Carmen Sendra Martínez y a su esposo Antonio Soriano Sánchez, que estuvieron domiciliados en esta ciudad, calle Moncada, número 3, y calle Comandante Zorita, 8, sexto, puerta 6, y cuyo actual paradero se ignora, como perjudicados en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 257 de 1967, sobre lesiones, y al mismo tiempo se les cita de comparecencia ante este Juzgado para dentro del término de cinco días, a partir de la publicación del presente, a fin de recibirles declaración.

(G. C.—4.940)

(B.—3.330)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el expediente de proceso de cognición número cuarenta y cuatro de orden de mil novecientos sesenta y ocho, seguido en este Juzgado municipal número catorce, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, a instancia del Procurador de los Tribunales don Enrique de Antonio Morales, en nombre de doña Amalia Gans Gimeno, contra don José Aguado Verguidas, don Salvador García Pedrero, doña Agustina González, don Salvador García González, doña Francisca Perondones Martínez, doña María Victoria González y contra cualquier otra persona que pudiera alegar derecho alguno derivado del contrato de arrendamiento del piso objeto del procedimiento o de los de subarriendo que del anterior pudieran traer causa, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso bajo interior derecha de la casa número nueve de la calle de Gaztambide, de esta capital, ha recaído la siguiente

Providencia

"Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta; el escrito presentado, únase a los autos de su razón; se tiene por aclarada la demanda en los términos expresados en dicho escrito; substánciese esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; confiárase traslado de la demanda con su copia a los demandados, emplazándoles en forma legal para que en el improrrogable término de seis días, comparezcan en los autos, personándose en forma legal y la contesten, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía; en cuanto a cualquier otra persona que pudiera alegar derecho alguno derivado del contrato de arrendamiento del piso objeto de este procedimiento o de los de subarriendo que del anterior pudieran traer causa, cuyo actual domicilio se ignora, confiárasele también traslado de la demanda, emplazándoles para que en el término de seis días, comparezcan en los autos, practicándose dicho emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose aquéllos al actor para su curso y cumplimiento.—Lo

mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí: Paulino Medina Zornoza. (Rubricados.)"

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a cualquier otra persona que pudiera alegar derecho alguno derivado del contrato de arrendamiento del piso objeto de este procedimiento o de los de subarriendo que del anterior pudieran traer causa, cuyo actual domicilio se ignora, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.585)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número quinientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Manuel Asegurado Rodríguez, contra don José Ramón Fernández Díaz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho. El señor don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular número veintisiete de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de la una, como demandante, la "S. L. Recauchutados Badals", representada por su socio-gestor don Manuel Asegurado Rodríguez, mayor de edad, viudo, industrial, de esta vecindad, con domicilio en la calle de San Mateo, número veintiocho; y de la otra, como demandado, don José Ramón Fernández Díaz, mayor de edad, casado, constructor, cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de pesetas...

Fallo

Que debiendo estimar y estimando totalmente la demanda interpuesta por la "Sociedad Limitada Recauchutados Badals", contra don José Ramón Fernández Díaz, sobre reclamación de cantidad, condono a este último a pagar a la primera la suma de seis mil setecientos sesenta y dos pesetas (6.762 pesetas), más el interés legal a partir de la interposición de la demanda, y al pago de las costas causadas en esta instancia.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Torres. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a don José Ramón Fernández Díaz, cuyo actual paradero se ignora, a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—52.598)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Luis García de Velasco, Juez municipal del Juzgado municipal número veintinueve de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil bajo el número doscientos once de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Feliciano Hidalgo Moniz, contra la Caja de Ahorros de Emplazados de Ferrocarriles, de ignorado paradero, sobre declaración de derechos, y en los cuales he acordado por providencia del día de hoy señalar juicio a las partes ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Agata, número uno, Villaverde Alto, Madrid, el día diez de septiembre próximo y hora de las diez de su mañana, haciéndose entrega a la entidad demandada de las copias de demanda en la Secretaría del Juzgado, apercibiendo a ésta de que deberán comparecer a juicio con las pruebas que intente valerse, y de que si no lo verifica ni alega

justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, distrito de Villaverde, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Luis García de Velasco.

(A.—52.599)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresen, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 266 de 1968.—Por el presente se cita a Fernando Mayán Calo, nacido el 23 de enero de 1934 en Zamora, soltero, camarero, hijo de Carmen, que dijo vivir en San Pedro Mártir, número 10, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 25 de septiembre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.736)

(B.—3.175)

Juicio de faltas número 228 de 1967.—Por el presente se cita a José María García García, nacido en Hoyo Casero (Avila) el día 17 de marzo de 1938, soltero, fresaador, hijo de Victorio y de Petra, que dijo vivir en Cava Baja, 31, primero, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades y cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otro por lesiones.

(G. C.—4.838)

(B.—3.258)

Juicio de faltas número 58 de 1968.—Por el presente se requiere a Ramón Herráez Gómez, hijo de Ramón y de Carmen, de dieciocho años, soltero, estudiante, que dijo vivir en la avenida del Manzanares, 108, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo y otro por lesiones.

(G. C.—4.737)

(B.—3.174)

Juicio de faltas número 192 de 1967.—Por el presente se cita y requiere a Gregorio Gil Gil, nacido en Matabuena (Segovia) el 1 de diciembre de 1944, hijo de Francisco y de Gabina, soltero, conductor, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido por ofensas a agente de la autoridad.

(G. C.—4.734)

(B.—3.177)

Juicio de faltas número 460 de 1967.—Por el presente se cita y requiere a Wenzel Zarandona Uriarte, nacido en Duisburgo (Alemania) el 29 de diciembre de 1921, soltero, mecánico, hijo de Wenzel y de María, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el citado.

(G. C.—4.735)

(B.—3.176)

JUZGADO NUMERO 4

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en el juicio verbal de faltas número 493 de 1968, por medio de la presente se cita a Hilario Yaben Balda, natural de Villanueva (Navarra), mayor de edad, hijo de Ricardo y Asunción, de estado casado, a fin de que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 25 de septiembre, a las nueve horas, para asistir en tal concepto a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—4.877) (B.—3.297)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 504 de 1968, por daños, por medio de la presente se cita a Baltasar Moreira San Gil, de cuarenta y seis años, casado, albañil, hijo de Enrique y Pilar, natural de Madrid, en concepto de perjudicado; y a Enrique Rodríguez Flores, de cincuenta años, hijo de Enrique y Vicenta, casado, pintor, también natural de Madrid, sin que conste el domicilio actual de ambos, para que provistos de los medios de prueba de que intente valerse, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, el día 27 de septiembre, a las nueve horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—4.964) (B.—3.350)

JUZGADO NUMERO 5

Sayón Cámara, de veintidós años de edad, hijo de Tomodou y de Mar, natural de Basse (Gambia) y con domicilio últimamente en esta capital, calle de Atocha, número 7, tercero, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 27 de septiembre, a las diez treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 158 de 1968, en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.234)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Angel Sáiz Cuesta, de sesenta y cuatro años, natural de Madrid, vecino de Madrid, domiciliado en calle Abada, 7, hijo de Gerardo y de Prudencia, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 26 de septiembre del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir con denunciado al juicio de faltas núm. 419/1968, sobre embriaguez, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.941) (B.—3.331)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 359 de 1968, por apropiación indebida. — Pierre Michel Champion, domiciliado últimamente en Donoso Cortés, número 31, primero, comparecerá el día 27 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.218)

Juicio verbal de faltas número 429 de 1968, por daños.—Felipe Hernández Gómez, domiciliado últimamente en Pinos Altos, número 5, comparecerá el día 20 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.208)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el número 37 de 1968, contra otro y Nieves Mínguez Gómez, ha recaído provi-

dencia por lo que se requiere a dicho condenado, para que en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—3.211)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por apropiación indebida, bajo el número 90 de 1968, contra Cristithine Marie Gallacher y Laurence Ivonne Jacquemetton, ha recaído providencia por la que se requiere a dichos condenados, para que en término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—3.093)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el número 405 de 1968, contra Carlos Florindho Aranha Martins do Cormo, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado, para que en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—3.104)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el número 76 de 1968, contra Demetrio Díaz Zamarvides, ha recaído providencia por la que se requiere a dicho condenado, para que en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—3.094)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 242 de 1968, sobre daños, se cita al denunciante perjudicado Juan Andrés Pereira Martínez, de veintidós años, soltero, conductor, natural y vecino de Madrid, y en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 9 de septiembre, a las diez y diez horas, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.171)

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 1.102 de 1967, sobre daños por imprudencia, se cita al denunciado Joaquín López Borrega, vecino de Madrid, y en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 9 de septiembre, a las diez horas, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.172)

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este distrito, en juicio de faltas núm. 159 de 1968, sobre daños por imprudencia, se cita al denunciado Angel Fidencio Pardo Freijo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecino de Madrid, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 14 de septiembre, a las once horas, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.170)

GRANADA

Se cita a Mariano Hernández Osorno, de diecisiete años de edad, soltero, estudiante, hijo de don Cayetano y de doña Dolores, natural de esta ciudad y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 4 de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia (Audiencia Territorial), bajos, el día 19 de septiembre, y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la continuación del juicio de faltas núm. 105 de 1968, en calidad de acusado, que se sigue en este Juzgado a virtud de denuncia de don Eladio Alvarez Guerrero, Comisario de Policía de esta ciudad, sobre escándalo en la vía pública, debiendo asistir al mismo con las pruebas que tengan.

Y al propio tiempo se le instruye del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—4.905) (B.—3.308)

SAGUNTO

Don Florencio Delgado Sancho, Juez municipal sustituto en funciones de este Juzgado municipal de Sagunto, provincia de Valencia.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Dolores Ceciliano Pantaleón, de cincuenta y un años de edad, hija de Natalio y Felipa, casada, sus labores, natural de Almadén (Ciudad Real), cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Bastero, núm. 17, denunciada que fué por guarda jurado, por hurto de naranjas, el día 15 del pasado mes de abril, en término municipal de Sagunto, a fin de que el día 16 de septiembre, y a las once horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la planta baja (izquierda) del Ayuntamiento, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas.

(B.—3.138)

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito de valores en nuestras Cajas:

Expedidos a nombre de don Eduardo Ortega González y doña María Ulled Martínez, indistintamente

Número 464.198, fecha 29 de agosto de 1963, de 15.000 pesetas nominales en 30 acciones "Iberduero", 1963, números 12821017/46.

Número 513.674, fecha 24 de noviembre de 1964, de 500 pesetas nominales en una acción "Iberduero", julio 1964, número 15281424.

Número 558.605, fecha 27 de noviembre de 1965, de 500 pesetas nominales en una acción "Iberduero", agosto 1965, número 17294988.

Número 576.058, fecha 29 de marzo de 1966, de 1.500 pesetas nominales en tres acciones "Iberduero", enero 1966, números 18426866/8.

Expedidos a nombre de doña María Ulled Martínez

Número 575.734, fecha 29 de marzo de 1966, de 500 pesetas nominales en una acción "Iberduero", enero 1966, número 18421781.

Número 464.193, fecha 29 de agosto de 1963, de 6.000 pesetas nominales en 12 acciones "Iberduero", 1963, números 12820789/800.

Número 579.526, fecha 2 de mayo de 1966, de 3.500 pesetas nominales en siete cédulas "Banco Hipotecario de España" 4 % sin impuestos, números 1981541-2306852/6-5204420.

Número 601.082, fecha 18 de noviembre de 1966, de 16.000 pesetas nominales en 32 acciones "Compañía Telefónica Nacional de España", números 6783643/74, a nombre de doña Leonor Hurtado López.

Número 601.076, fecha 18 de noviembre de 1966, de 16.000 pesetas nominales en 32 acciones "Compañía Telefónica Nacional de España", números 6783707/22-21992513/28, a nombre de don Rafael Sixto Domínguez Hurtado, menor de edad.

Número 648.984, fecha 22 de agosto de 1966, de 7.500 pesetas nominales Deuda Amortizable 3 % 1928/49, en 1 B, 3865

y 1 C, 15139, a nombre de don José García Richart.

Número 654.308, fecha 13 de septiembre de 1961, de 50.000 pesetas nominales en 50 obligaciones "Hidroeléctrica Española", marzo 1961, serie 17.ª, números 2276/2325, a nombre de don David Rubio Hernández y doña Elisa Gallego Domínguez.

Número 649.067, fecha 23 de noviembre de 1951, de 4.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable 4 % 1951, en 4 A, 1792693/6, a nombre de doña Francisca Tomás Silvestre.

Número 630.787, fecha 30 de mayo de 1967, de 11.500 pesetas nominales en 23 acciones "Compañía Telefónica Nacional de España", 1966, números 45148404/26, a nombre de don Mariano Azcoiti Sánchez Muñoz.

Número 519.795, fecha 24 de diciembre de 1964, de 55.000 pesetas nominales en 110 acciones "Banco Industrial de Bilbao", números 878589/698, en un extracto número 8045, a nombre de C. W. Thomas y Catherine Thomas.

Expedidos a nombre de doña María Santa Cruz Bermúdez

Número 662.747, fecha 29 de noviembre de 1967, de 1.500 pesetas nominales en 10 acciones "Banca López Quesada", números 227736/7-435310/7, en extractos números 34262-34598.

Número 667.330, fecha 6 de diciembre de 1967, de 6.000 pesetas nominales en 12 acciones "Banco Central", números 614247/53-2100917/21, en extractos números 45934-44235.

Número 647.192, fecha 11 de octubre de 1967, de 3.000 pesetas nominales en seis acciones "Banco Central", números 1420613/5-927986/8, en extractos números 44394-45015.

Número 488.185, fecha 13 de abril de 1964, de 11.500 pesetas nominales en 23 acciones "Compañía Sevillana de Electricidad", 1963, números 5587034/56, a nombre de don Valeriano Fernández Heredia Weyler.

Número 665.912, fecha 4 de diciembre de 1967, de 1.500 pesetas nominales en tres acciones "Iberduero", julio 1967, números 23996488/90, a nombre de don Eduardo Foncuberta de la Romera.

Número 565.403, fecha 18 de diciembre de 1965, de 10.500 pesetas nominales en 21 acciones "Hidroeléctrica Española", julio 1965, números 14900562/82, a nombre de don José García García.

Número 358.860, fecha 29 de marzo de 1960, de 5.000 pesetas nominales en un resguardo de la Caja General de Depósitos, comprensivo de Deuda Amortizable 4 % 1951, en 1 B, 556687, número de entrada 407197 y número de registro 211710, a nombre de don Gregorio García Vargas.

Número 686.479, fecha 16 de marzo de 1969, de 3.000 pesetas nominales en seis acciones "Hidroeléctrica Española", diciembre 1967, números 24836507/512, a nombre de don Manuel Vallejo Mardones y doña Celia Novoa Vázquez, indistintamente.

Número 617.263, fecha 9 de febrero de 1967, de 9.000 pesetas nominales en 18 acciones "El Aguila, S. A.", fábrica de cervezas, octubre 1966, números 2622246/63, a nombre de don Luis Ruigómez Velasco y doña Heliodora Iza Urcullun.

Número 455.784, fecha 30 de mayo de 1963, de 10.000 pesetas nominales en 10 acciones "Manufacturas Metálicas Madrileñas", números 656507/16, a nombre de don Francisco Javier Magra Díaz-Espe- ranza.

Lo que se hace público por esta sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación por parte de terceros, el Banco procederá a cancelar estos depósitos, anulándose los resguardos correspondientes y simultáneamente expedirá nuevos resguardos por los mismos títulos, quedando exento de responsabilidad.

Madrid, 31 de agosto de 1968.—José Antonio Zaldívar Mendoza, Apoderado (A.—52.600)

IMPRENTA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 271 18 14